



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



DECRETO N°81/2023

Hasenkamp, 20 de julio de 2023

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 16/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se refiere a la regulación de otorgamiento en comodato o en venta de los terrenos municipales con fines productivos, Comercial y de Servicio;

Que esa misma normativa autoriza al DEM a la venta de terrenos situados en la Zona de Promoción de Emprendimientos Productivos, comerciales y/o de servicios;

Que de acuerdo al art. 8 inc. E, de dicha ordenanza el DEM, deberá tasar dichos lotes anualmente para establecer su precio de venta;

Que con fecha 26 de junio del corriente, se recibió por mesa de entradas municipal, una nota del Sr. Eduardo Grinovero, quien es comodatario de un lote en dicho zona, en la cual solicita la tasación del terreno donde funciona su emprendimiento para evaluar una posible compra;

Que desde el DEM, se solicitó la tasación de dichos lotes al Corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, quien ya en años anteriores ha realizado la tasación en la misma zona;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Establézcase el precio de venta de los terrenos ubicados en la Zona de Promoción de Emprendimientos Productivos, comerciales y/o de servicios, de acuerdo a la tasación del Corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich de la siguiente manera:

1. Los lotes cuyo frente dan al acceso a Hasenkamp sobre la Ruta Provincial 32, al valor de \$5.800/m² (PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS POR METRO CUADRADO).
2. Los lotes cuyo frente, no dan al acceso a Hasenkamp sobre la Ruta Provincial 32 y que en su mayoría dan con frente a calle Sarmiento, al valor de \$4.800/m² (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS POR METRO CUADRADO)



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



Art.2º) Autorízase a tesorería Municipal, al pago de la suma de \$20.000 (PESOS VEINTE MIL), al corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, en concepto de honorarios por la realización de la tasación.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Secretario de Gobierno

Hernán E. Kissler
Presidente Municipal